

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: L

NUMERO: 170

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: LOBO, Andrea Fabiana - Sdor por Departamento Capayán.

Tipo: DECLARACION

Extracto: DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO LA " CONMEMORACION DE LOS 110 AÑOS DE LA CREACION DE LA SOCIEDAD RURAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

Fecha: 17 Ago. 2022

Hora: 10:20:10.848519

San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de agosto del 2022.

SR. VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES.
ING. RUBEN DUSSO
SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarle quiera tener a bien incorporar en el temario de la próxima Sesión Ordinaria que el cuerpo celebre, el **PROYECTO DE DECLARACIÓN** de mi autoría, por la **"CONMEMORACIÓN DE LOS 110 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA SOCIEDAD RURAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA"**.

En el texto del mismo que acompaña con su expresión de fundamentos, en la presente.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO la "CONMEMORACIÓN DE LOS 110 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA SOCIEDAD RURAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA", celebración la cual tendrá lugar el día 27 del corriente mes y año en el predio ubicado sobre Ruta Nacional N°38-Nueva Coneta-Dpto. Capayán.

ARTICULO 2º: HÁGASE extensiva una placa conmemorativa a la **Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Catamarca** con la leyenda inscripta:

"FELICES 110 AÑOS SOCIEDAD RURAL DE CATAMARCA"

CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

04-08-1912 a 04-08-2022.

ARTICULO 3º: De forma.




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

Fundamentación:

El presente proyecto puesto a consideración de los Sres. Senadores y de las Sras. Senadoras tiene como finalidad DECLARAR la conmemoración al cumplirse 110 años de la creación de Sociedad Rural en la Provincia de Catamarca.

Fundada en la localidad de "Tres Puentes-Dpto. Valle Viejo" un domingo 04 de agosto de 1912, fue una Sociedad Agrícola Ganadera destinada a desempeñar una función provechosa para esta provincia valorando así el mejoramiento de los sistemas culturales y ganaderos.

Lindor B. Sotomayor fue su impulsor y fundador, dicha Sociedad fue una de las primeras del País, obteniendo su personería Jurídica recién el 20 de junio del año 1938.

La Sociedad Rural de Catamarca tendría una misión trascendental en la evolución progresista que está llamada a presenciar esta fértil Provincia con la modernización de sus sistemas culturales y ganaderos bajo un régimen eminentemente científico, ofreciendo sus servicios profesionales en su carácter de Agronomía Regional, utilizando sus aptitudes técnicas por parte de los productores y ganaderos, puesto que es una de las misiones de la Sociedad Rural, velando de esta manera por el patrimonio Agropecuario de la Región y fomentando su desarrollo, asumiendo así la defensa de los intereses del Sector.

Actualmente prevalecen sus premisas y objetivos, llevando a cabo tareas de gran importancia tanto a nivel provincial como nacional, realizando actividades como el evento de "Caballos Criollos", trabajando con organismos provinciales como el "Centro de Mejora de Genética", entre otras actividades.

La Sociedad Rural de Catamarca se encuentra ubicada en Ruta Nacional N° 38 en la localidad de Nueva Coneta Dpto. Capayán Provincia de Catamarca, actualmente la conforman sus Autoridades:

- Presidente Oscar Andreatta.
- Vicepresidente Primero Ramón Garriga.
- Vicepresidente-Segundo Alfredo Valdez.
- Secretario Ricardo Herrera entre otras autoridades.

Por lo expuesto precedentemente es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración con su voto favorable.




Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN